

Acta del Jurado:

En Feriella a 14 de Octubre de 1967, bajo la Presidencia del Presidente Suplente, D. Liberato Marino, y vocales designados al margen, se celebra la reunión del Jurado del mes de Septiembre, que quedo aplazada por imposibilidad de la Presidencia, dio comienzo la reunión a la hora señalada 6 de la tarde.

Cumplimentando el orden del día se tratan los siguientes asuntos:

1.) Lectura y aprobación en su caso del Acta de la reunión anterior: El Secretario da Lectura al Acta de la reunión anterior que se aprueba por una unanimidad.

2.) Contestaciones a escritos pendientes:

1.º Escrito de Francisco Polo Priego y Juan Martinez Martin, sobre clasificación profesional: La Dirección no accede.

2.º Escrito de Francisco Moreno, Jose Rudilla y Juan Martin, solicitando les clasifiquen como peones especialistas: La Empresa no accede.

3.º Escrito de las operarias de Turcidos sobre trabajos de limpieza: La Empresa manifiesta que si no lo dejan hacer, que no lo hagan.

4.º Escrito de Ubaldo Fernandez Martin, sobre compensación 50% categoría Auxiliar a 2.ª: La Empresa no accede, manifiesta que la absorción es correcta.

5.º Escrito del personal de la Factoría de Feriella sobre absorción de primas: La Empresa manifiesta que la absorción es correcta.

6.º Escrito de Leandro Mesa Barrero y Sebastian Luna Benitez, sobre trabajos realizados: La Empresa manifiesta que los trabajos que realizan



están de acuerdo con la categoría que corresponde.
7.º Escrito de Concepción Maino López, sobre
Antigüedad: La Empresa le comunica la
fecha desde donde deben computarse, dando
cuenta a la Dirección de los S. Atres.

8.º Escrito de José Rueda Palacios, sobre clasifi-
cación profesional: La Empresa no accede.

9.º Escrito de Cortadores de la Nave B.T.A., sobre
supresión de incentivos: La Empresa manifiesta
que al no tener medidas sus trabajos, la Emp.
les afecta la Supresión de primas.

10.º Escrito de productores de Fábrica Algodoneras n.º
2, sobre jornada de trabajo: No accede la Empresa.

11.º Escrito de José Rodríguez Rodríguez, para pasar
de Construcción a la Industria Textil: No accede
la Empresa.

12.º Escrito de Rafael León Moreno, clasificación profesional.
La Empresa contesta, que no se poulle lo que solicita.

13.º Escrito de José Jimenez, Juan Muner, Manuel Hijo y
Eusebio Larcin, sobre diferencias de salarios: La Empresa
manifiesta que el tipo que han estado de pener en el Sector
Textil, les corresponde el salario de peón de la Industria
Textil, y el de sueldo extrasalarial de 111. pts. les corresponde
desde la Entrada en vigor del Convenio Textil.

3.º - Ruegos y preguntas.

a) Escritos presentados en la presente reunión

1.º Escrito productores de motadorea, sobre rendimientos

2.º " José Torero Martes, horas extras

3.º " productores T. Lanera, sobre horarios

4.º " Rafael Garilán Mansán, hurto Grucheta

5.º " Encargados B.T.A., aborción en la paga 18 de julio

6.º " Conducidos, sobre los trabajos que deben desarrollar,

En la relación con dicho escrito acuerdan los vocales del

jurado por unanimidad darle a la Empresa, 15 días de

- plazo, por lo trascendente de su contenido
7. Escrito de Rodolfo Bueno Pérez, antigüedad media
 8. Joaquín Oviedo López, *sin función*
 9. Rodolfo T. Desmotadora, *sin función propia*
 10. Manuel Rangel Giralder, " "
 11. Francisco Arenas Luterer " "
 12. Escrito Luterer, sobre rendimientos
 13. Antonio Pérez Leal y Manuel Reyes Oliveros, *sin función propia*

b) En relación con la antigüedad en el Lector Lany y concretamente, para los Luterer, a pregunta de los vocales, acutentó el Presidente Luterer, que se debe deducir el aprendizaje de la categoría superior, que en este Lector, es de dos años.

c) Finalmente y ante lo manifestado del proceder a expensas del Jurado, que se aberra en la Empresa, los continúan problemáticos por la forma en que se debe resolver esta cuando, ante la falta de Agradación que los vocales aberran en aquellos organismos donde acuden. (Delegación de Sindicatos y Trabajo), como así mismo por las representaciones que la Empresa ha pasado con el vocal Ángel Félix Granada, en relación a P. del Verde, acordar presentar ante el Delegado de Sindicatos, la dimisión del pleno produciéndose la aceptación como irrevocable.

Se me autoriza a tratar finalmente la reunión de la que se extiende la presente Acta que firman el Presidente Luterer y el Secretario.

[Firma]

[Firma]